Nombre de la Regulación:	Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual (CENDI)
Fecha de Expedición o Publicación	06/08/2015
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual (CENDI)
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	No Aplica
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	**Título primero** Disposiciones Generales *Capítulo I* Creación y Objeto *Capítulo II* Del Funcionamiento del CENDI **Título Segundo** Del Órgano de Gobierno *Capítulo I* De la Junta de Gobierno *Capítulo II* del presidente de la junta de gobierno del CENDI *Capítulo III* del secretario técnico de la junta de gobierno del CENDI *Capítulo IV* De los Vocales de la Junta de Gobierno del CENDI *Capítulo V* De las Sesiones de la Junta de Gobierno del CENDI **Título Tercero** de la Estructura Orgánica *Capítulo I* De las Direcciones *Capítulo II* Del Director General del CENDI *Capítulo III* Del Director Administrativo del CENDI *Capítulo IV* De las Suplencias **Título Curto** De la Disposiciones complementarias *Capítulo I* Del Patrimonio *Capitulo II* Sanciones Transitorios
Objeto de la Regulación:	La creación y la regulación de la estructura y el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado “Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, (CENDI).
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	Centro de Estimulación

Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:	Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	- Ingreso al CENDI
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	No Aplica